PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN

PROYECTO 01
INNOVA EN RED

BASES DE PARTICIPACIÓN

innobasque
Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

1. Objeto

Estas bases regulan las condiciones de participación de las entidades socias en el proyecto de experimentación “INNOVA EN RED” de Innobasque.

2. Entidades destinatarias y requisitos de acceso

Grandes empresas con actividad en I+D+i que buscan aprendizaje sobre gestión de la innovación.

Requisitos de acceso:

- Ser una gran empresa socia de Innobasque
- Ser una empresa avanzada en I+D+i con un gasto en I+D anual superior a los 5 millones de euros
- Perfil participante: director/a de I+D o de innovación
- Disponibilidad para participar en la comunidad durante los 12 meses

3. Número de plazas

El proyecto se desarrolla con 6–10 empresas. Mínimo 6 · máximo 10. Si no se alcanza el mínimo, el proyecto podrá aplazarse o cancelarse; si la demanda supera el máximo, se aplicarán los criterios de admisión y la lista de espera.

4. Inscripción

La inscripción se realiza durante el periodo de convocatoria que finaliza el 31 de octubre, mediante la ficha de inscripción del proyecto.

El cierre de inscripción se produce al alcanzarse el máximo o al finalizar el plazo de la convocatoria, lo que ocurra antes.

5. Selección y comunicación

Cuando el número de candidaturas admisibles supere las plazas, Innobasque aplicará los siguientes criterios de selección:

1. Ser una empresa que actualmente participa en el grupo de empresas tractoras de Innobasque (https://www.innobasque.eus/entidades-sociales/grupos-de-trabajo/?post_types=grupos-trabajo)

2. Por orden de inscripción, hasta cubrir el cupo máximo.

Las solicitudes que excedan el cupo máximo se registran en la lista de espera, por orden de inscripción, sin coste.

Innobasque comunicará por escrito a cada entidad su admisión, su inclusión en lista de espera o su no admisión.

6. Compromisos de la entidad participante

- Designar a la persona participante con el perfil requerido y un equipo mínimo que sostenga la participación.
- Asistir a las sesiones y actividades previstas y dedicar el tiempo previsto.
- Aportar la información necesaria para el trabajo metodológico.
- Compartir con Innobasque y el SVCTI los aprendizajes no sensibles generados, para hacer la metodología transferible.

7. Condiciones de participación

Participación gratuita.

8. Altas, bajas, sustituciones y lista de espera

La gestión de altas, bajas y sustituciones y el funcionamiento de la lista de espera se rigen por el Procedimiento de gestión de altas y bajas de los proyectos de experimentación (OE2). En síntesis:

- Toda baja se comunica por escrito a Innobasque a la mayor brevedad.
- Una baja antes de la reunión de lanzamiento no genera coste y libera la plaza; una baja posterior al pago no da derecho a devolución, salvo el derecho de sustitución.
- La lista de espera solo se activa cuando, por bajas no cubiertas por sustitución, el número de participantes se reduce por debajo del máximo del proyecto.

9. Confidencialidad y propiedad de la metodología

Las entidades participantes y los colaboradores guardarán confidencialidad sobre la información sensible compartida durante el proyecto.

La metodología resultante queda documentada y en propiedad (o copropiedad) de Innobasque para su réplica y escalado, conforme a lo que se acuerde en cada contrato.

10. Naturaleza del proyecto

Se trata de un proyecto de experimentación metodológica. La participación no garantiza resultados comerciales concretos.

11. Protección de datos

El tratamiento de los datos personales asociados a la inscripción y participación se realiza conforme a la normativa vigente (RGPD y LOPD-GDD), según la información básica siguiente:

Información básica sobre protección de datos (LOPD-GDD / RGPD)

Responsable	Innobasque — Agencia Vasca de la Innovación.
Finalidad	Gestionar la inscripción, la selección y la participación en el proyecto de experimentación, así como las comunicaciones asociadas.
Legitimación	El consentimiento de la persona interesada y la ejecución de la relación de participación.
Destinatarios	El proveedor metodológico y las entidades colaboradoras estrictamente necesarias para ejecutar el proyecto. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
Conservación	Durante el desarrollo del proyecto y los plazos legalmente exigibles.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, escribiendo a la dirección de contacto de protección de datos de Innobasque.
Información adicional	Política de privacidad completa en www.innobasque.eus.

12. Aceptación de las bases

La presentación de la ficha de inscripción implica la aceptación íntegra de estas bases y de la cláusula de protección de datos.